



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 2531 198**

**EXPEDIENTE Nº 10-496/94**  
AMA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto la Resolución Nº 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar los trabajos necesarios para ensayar la estructura resistente del edificio sito en la calle Independencia 101/105 esq. Crisólogo Larralde de la ciudad de Morón.

Que a fs. 214 se halla el presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. - fijando un arancel de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.400,00.-) para la realización de dichos estudios.

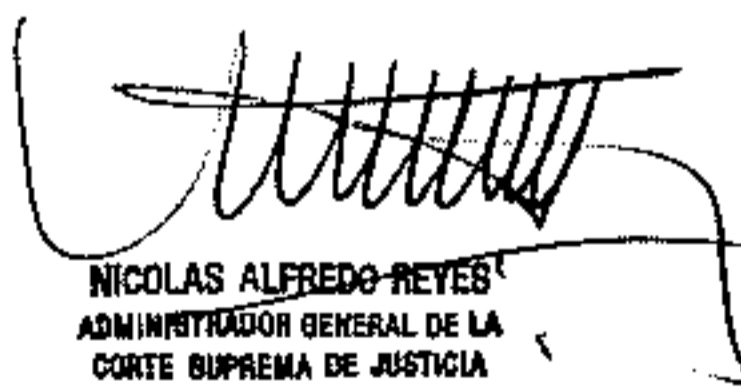
Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.400,00.-)** para contratar con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) los trabajos necesarios para ensayar la estructura resistente del edificio sito en la calle Independencia 101/105 esq. Crisólogo Larralde de la ciudad de Morón provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta el artículo 56º, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION